

X legislatura Parlamento Número 122
Año 2021 de Canarias 12 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

En trámite

10L/PO/P-1464 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas previstas para paliar la subida de la cesta de la compra, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

10L/PO/C-2180 De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre modificación del Decreto ley 7/2020, de 29 de octubre, para exigir a los turistas que acrediten mediante documento que han sido vacunados frente a la COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Página 6

10L/PO/C-2181 Del Sr. diputado **D. David Godoy Suárez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones que se contemplan dentro del plan de turismo de Canarias financiado por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Página 7

10L/PO/C-2182 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la rehabilitación de la Casa José Aguiar, en Vallehermoso, y uso previsto de la misma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

10L/PO/C-2183 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre uso previsto para la Casa de Ruiz de Padrón, en San Sebastián de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

10L/PO/C-2184 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el objetivo de los trabajos de elaboración del catálogo insular del patrimonio cultural de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

10L/PO/C-2185 De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre nuevos protocolos para que las embarazadas puedan estar acompañadas durante el proceso previo al parto, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

10L/PO/C-2186 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre dotación económica de partidas presupuestarias a los cabildos para que desarrollen la revisión de los espacios naturales, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Página 10

10L/PO/C-2187 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la decisión en relación a los parques agrarios por parte del Gobierno o a propuesta de los cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Página 11

10L/PO/C-2188 De la Sra. diputada D.ª Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de digitalización de la Administración de Justicia, atendiendo a la necesidad de implantar el expediente judicial electrónico, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 11

10L/PO/C-2190 De la Sra. diputada D.ª Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento con las partidas comprometidas del Fdcan para la isla de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Página 12

10L/PO/C-2191 Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes recibidas del Ayuntamiento de Tuineje y el Cabildo de Fuerteventura para el uso de la residencia de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

10L/PO/C-2192 Del Sr. diputado **D. Manuel Fernando Martínez Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las transferencias de las competencias de Costas del Estado, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Página 13

10L/PO/C-2193 Del Sr. diputado **D. Manuel Fernando Martínez Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los planes de gestión del riesgo de inundaciones de las 7 demarcaciones hidrográficas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Página 14

10L/PO/C-2194 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas para el apoyo al sector de la flor cortada, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Página 14

10L/PO/C-2196 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre negociación con el sector y propuestas para la mesa del Régimen Específico de Abastecimiento, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Página 15

10L/PO/C-2198 De la Sra. diputada D.ª Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre informes y criterios que avalan la incorporación del punto 2, Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, letra K, en el Decreto 8/2021, de 23 de febrero, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 16

10L/PO/C-2199 De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de prorrogar al personal docente contratado como refuerzo por el COVID-19 para el próximo curso escolar 2021/2022, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 16

10L/PO/C-2200 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias (NC), sobre estado de tramitación del expediente para la construcción del CEIP de Abades, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

10L/PO/C-2201 De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones para evitar que los combustibles en La Gomera y El Hierro sean los más caros de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 18

10L/PO/C-2202 De la Sra. diputada **D.**^a **Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones para alcanzar en los próximos años el 33% de escolarización de 0 a 3 años, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 18

10L/PO/C-2203 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 llevadas a cabo en 2020, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 19

10L/PO/C-2204 De la Sra. diputada **D.**^a **Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 previstas ejecutar en el año 2021, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 20

10L/PO/C-2205 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre adquisiciones de promociones inacabadas de viviendas para destinar a vivienda protegida que se pretenden realizar en 2021, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 20

10L/PO/C-2206 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre adquisiciones de promociones inacabadas de viviendas para destinar a vivienda protegida que se han llevado a cabo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 21

10L/PO/C-2207 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Adeje, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 21

10L/PO/C-2208 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Arico, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 22

10L/PO/C-2209 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 23

10L/PO/C-2210 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en El Sauzal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 23

10L/PO/C-2211 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Granadilla de Abona, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 24

10L/PO/C-2212 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Guía de Isora, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

10L/PO/C-2213 De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Güímar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 25

10L/PO/C-2214 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en La Matanza de Acentejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 26

10L/PO/C-2215 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en La Victoria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 26

10L/PO/C-2216 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Los Realejos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 27

10L/PO/C-2217 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en San Cristóbal de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 28

10L/PO/C-2218 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en San Miguel de Abona, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 28

10L/PO/C-2219 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 29

10L/PO/C-2220 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Santiago del Teide, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 29

10L/PO/C-2221 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 30

10L/PO/C-2222 Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el estado de las infraestructuras educativas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 31

10L/PO/C-2223 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los acuerdos alcanzados con el comité de huelga de los empleados públicos interinos y temporales, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 31

10L/PO/C-2224 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las categorías del personal temporal que se incorporarán en 2021 a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

10L/PO/C-2225 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre condiciones y por cuánto tiempo se va a incorporar en 2021 el nuevo personal temporal a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 33

10L/PO/C-2226 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de creación de nuevos juzgados como consecuencia del incremento de litigios derivados del impacto del COVID-19, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 33

10L/PO/C-2227 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la incorporación de manera efectiva del personal temporal con destino al área de Dependencia en la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 34

10L/PO/C-2228 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la creación de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General relativa a condiciones para regular la carrera profesional horizontal y la evaluación de desempeño del personal de la Administración General de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 35

10L/PO/C-2229 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre estado de las negociaciones con los sindicatos en relación a los procesos para la estabilización del personal de la Administración Pública de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones públicas, Justicia y Seguridad.

Página 35

10L/PO/C-2230 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre refuerzo del personal de los diferentes órganos judiciales para hacer frente al incremento de la actividad derivada del impacto del COVID-19, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 36

10L/PO/C-2231 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de adquisición o alquiler de algún inmueble para albergar provisionalmente instalaciones judiciales en Santa Cruz de Tenerife, hasta la construcción del nuevo Palacio de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 37

10L/PO/C-2232 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los trámites para la obtención del suelo para la construcción del nuevo Palacio de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 37

10L/PO/C-2233 De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre viviendas vacías, tanto en el parque de viviendas dependientes del Icavi, como de Visocan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página 38

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

En trámite

10L/PO/C-2197 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre avances producidos en la negociación colectiva con los trabajadores, dirigida al Sr. administrador único de RTVC. Pági

PREGUNTA ORAL EN PLENO

En trámite

10L/PO/P-1464 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas previstas para paliar la subida de la cesta de la compra, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 87, de 23/2/2021)

(Registro de entrada núm. 2439, de 23/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en pleno

7.55.- Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas previstas para paliar la subida de la cesta de la compra, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que se solicita modificación en la tramitación de la PO/C-2131, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral por parte de la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, ante el pleno.

Pregunta

¿Qué medidas tiene prevista adoptar su consejería para paliar la subida de la cesta de la compra? En Canarias, a 9 de febrero de 2021.- EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

10L/PO/C-2180 De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre modificación del Decreto ley 7/2020, de 29 de octubre, para exigir a los turistas que acrediten mediante documento que han sido vacunados frente a la COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2423, de 23/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.1.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre modificación del Decreto ley 7/2020, de 29 de octubre, para exigir a los turistas que acrediten mediante documento que han sido vacunados frente a la COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Industria y Comercio.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

María Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Tiene pensado modificar el Decreto ley 17/2020, de 29 de octubre, para exigir a los turistas que acrediten mediante documento que han sido vacunados frente a la COVID-19?

En Canarias, a 23 de febrero de 2021.- La DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, María Esther González González.

10L/PO/C-2181 Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se contemplan dentro del plan de turismo de Canarias financiado por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2457, de 23/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.2.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se contemplan dentro del plan de turismo de Canarias financiado por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Industria y Comercio.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

David Godoy Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué acciones se contemplan dentro del plan de turismo de Canarias financiado por el Gobierno de España? En Canarias, a 23 de febrero de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, David Godoy Suárez.

10L/PO/C-2182 De la Sra. diputada D. ^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la rehabilitación de la Casa José Aguiar, en Vallehermoso, y uso previsto de la misma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2458, de 23/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.3.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la rehabilitación de la Casa José Aguiar, en Vallehermoso, y uso previsto de la misma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Cómo se encuentra el expediente de rehabilitación de la Casa José Aguiar, en Vallehermoso, y cuál es el uso previsto de la misma?

Canarias, a 23 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

10L/PO/C-2183 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre uso previsto para la Casa de Ruiz de Padrón, en San Sebastián de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2459, de 23/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre uso previsto para la Casa de Ruiz de Padrón, en San Sebastián de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Cuál es el uso que tiene previsto el Gobierno para la Casa de Ruiz, de Padrón en San Sebastián de La Gomera? Canarias, a 23 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

10L/PO/C-2184 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el objetivo de los trabajos de elaboración del catálogo insular del patrimonio cultural de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2460, de 23/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.5.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el objetivo de los trabajos de elaboración del catálogo insular del patrimonio cultural de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es el objetivo de los trabajos de elaboracion del catálogo insular del patrimonio cultural de La Gomera? Canarias, a 23 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

10L/PO/C-2185 De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre nuevos protocolos para que las embarazadas puedan estar acompañadas durante el proceso previo al parto, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2479, de 24/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.6.- De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre nuevos protocolos para que las embarazadas puedan estar acompañadas durante el proceso previo al parto, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Jana María González Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Se van a realizar desde su consejería nuevos protocolos para que las madres embarazadas puedan estar acompañadas al menos por una persona mientras dura el proceso previo al parto?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de febrero de 2021.- La DIPUTADA, Jana María González Alonso.

10L/PO/C-2186 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre dotación económica de partidas presupuestarias a los cabildos para que desarrollen la revisión de los espacios naturales, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2496, de 24/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.7.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre dotación económica de partidas presupuestarias a los cabildos para que desarrollen la revisión de los espacios naturales, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial:

Pregunta

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias dotar económicamente partidas presupuestarias a los cabildos para que desarrollen la revisión de los espacios naturales, competencia otorgada a los cabildos insulares sin ficha financiera?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

10L/PO/C-2187 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la decisión en relación a los parques agrarios por parte del Gobierno o a propuesta de los cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Registro de entrada núm. 2497, de 24/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.8.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la decisión en relación a los parques agrarios por parte del Gobierno o a propuesta de los cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

PREGUNTA

Con la tramitación de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (DOSA), ¿tiene previsto el Gobierno de Canarias decidir los "parques agrarios" o se dejará que cada cabildo haga las propuestas de determinación en cada isla?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2021.- El DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

10L/PO/C-2188 De la Sra. diputada D.ª Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de digitalización de la Administración de Justicia, atendiendo a la necesidad de implantar el expediente judicial electrónico, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2502, de 24/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.9.- De la Sra. diputada D.ª Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de digitalización de la Administración de Justicia, atendiendo a la necesidad de implantar el expediente judicial electrónico, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Matilde Fleitas Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y conocordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de implementación del proyecto de digitalización de la Administración de Justicia, atendiendo a la necesidad de implantar el expediente judicial electrónico?

Canarias, a 22 de febrero de 2021.- La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Matilde Fleitas Martín.

10L/PO/C-2190 De la Sra. diputada D.ª Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento con las partidas comprometidas del Fdcan para la isla de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

(Registro de entrada núm. 2507, de 24/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.11.- De la Sra. diputada D.ª Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento con las partidas comprometidas del Fdcan para la isla de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Matilde Fleitas Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y conocordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cumplirá el Gobierno de Canarias con las partidas comprometidas del Fdcan para la isla de La Palma? Canarias, a 23 de febrero de 2021.- La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Matilde Fleitas Martín.

10L/PO/C-2191 Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes recibidas del Ayuntamiento de Tuineje y el Cabildo de Fuerteventura para el uso de la residencia de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2511, de 24/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Núm. 122 / 13

7.- Preguntas orales en comisión

7.12.- Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes recibidas del Ayuntamiento de Tuineje y el Cabildo de Fuerteventura para el uso de la residencia de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Pedro Sosa Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y conocordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué solicitudes ha recibido la Consejería de Educación, del Ayuntamiento de Tuineje y el Cabildo de Fuerteventura, para el uso de la residencia de Gran Tarajal?

Canarias, a 23 de febrero de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Pedro Sosa Sánchez.

10L/PO/C-2192 Del Sr. diputado D. Manuel Fernando Martínez Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las transferencias de las competencias de Costas del Estado, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2512, de 24/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.13.- Del Sr. diputado D. Manuel Fernando Martínez Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las transferencias de las competencias de Costas del Estado, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Manuel Fernando Martínez Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y conocordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente

pregunta, al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las transferencias de las competencias de Costas del Estado al Gobierno de Canarias?

Canarias, a 23 de febrero de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Fernando Martínez Álvarez.

10L/PO/C-2193 Del Sr. diputado D. Manuel Fernando Martínez Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre los planes de gestión del riesgo de inundaciones de las 7 demarcaciones hidrográficas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2513, de 24/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.14.- Del Sr. diputado D. Manuel Fernando Martínez Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre los planes de gestión del riesgo de inundaciones de las 7 demarcaciones hidrográficas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Manuel Fernando Martínez Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y conocordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿En qué situación se encuentran los planes de gestión del riesgo de inundaciones de las 7 demarcaciones hidrográficas de Canarias?

Canarias, a 23 de febrero de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Fernando Martínez Álvarez.

10L/PO/C-2194 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas para el apoyo al sector de la flor cortada, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Registro de entrada núm. 2548, de 25/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas para el apoyo al sector de la flor cortada, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuáles son las ayudas que destina la consejería para el apoyo a sector de la flor cortada en Canarias? Canarias, a 25 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

10L/PO/C-2196 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre negociación con el sector y propuestas para la mesa del Régimen Específico de Abastecimiento, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Registro de entrada núm. 2550, de 25/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.17.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre negociación con el sector y propuestas para la mesa del Régimen Específico de Abastecimiento, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería v Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Cuáles son las propuestas de la consejería en las negociaciones con el sector para la mesa del REA (Régimen Específico de Abastecimiento)?

Canarias, a 25 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

10L/PO/C-2198 De la Sra. diputada D.ª Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre informes y criterios que avalan la incorporación del punto 2, Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, letra K, en el Decreto 8/2021, de 23 de febrero, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2567, de 25/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.19.- De la Sra. diputada D.ª Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre informes y criterios que avalan la incorporación del punto 2, Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, letra K, en el Decreto 8/2021, de 23 de febrero, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Lorena Hernández Labrador, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué informes y criterios avalan la incorporación del punto 2, "Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno", letra K, en el Decreto 8/2021, de 23 de febrero, aprobado y publicado por el Gobierno de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de febrero de 2021.- La DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Lorena Hernández Labrador.

10L/PO/C-2199 De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de prorrogar al personal docente contratado como refuerzo por el COVID-19 para el próximo curso escolar 2021/2022, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2627, de 26/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.20.- De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de prorrogar al personal docente contratado como refuerzo por el COVID-19 para el próximo curso escolar 2021/2022, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Beatriz Calzada Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene su consejería previsto prorrogar al personal docente contratado en este curso escolar como refuerzo por la COVID-19, para el próximo curso escolar 2021/2022?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA, Beatriz Calzada Ojeda.

10L/PO/C-2200 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias (NC), sobre estado de tramitación del expediente para la construcción del CEIP de Abades, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2635, de 26/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.21.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias (NC), sobre estado de tramitación del expediente para la construcción del CEIP de Abades, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente para la construcción del CEIP de Abades, en la isla de Tenerife?

En Canarias, a 19 de febrero de 2021.- La DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Carmen Rosa Hernández Jorge.

10L/PO/C-2201 De la Sra. diputada D. Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones para evitar que los combustibles en La Gomera y El Hierro sean los más caros de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2642, de 26/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.22.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones para evitar que los combustibles en La Gomera y El Hierro sean los más caros de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Melodie Mendoza Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ejecutivo canario para evitar que los combustibles en La Gomera y El Hierro sean los más caros de Canarias?

En Canarias, a 26 de febrero de 2021.- La DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Melodie Mendoza Rodríguez.

10L/PO/C-2202 De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones para alcanzar en los próximos años el 33% de escolarización de 0 a 3 años, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2666, de 1/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.23.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones para alcanzar en los próximos años el 33% de escolarización de 0 a 3 años, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Melodie Mendoza Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Ejecutivo canario para lograr alcanzar en los próximos años el 33% de escolarización de 0 a 3 años?

En Canarias, a 1 de marzo de 2021.- La DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Melodie Mendoza Rodríguez.

10L/PO/C-2203 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 llevadas a cabo en 2020, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2715, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.24.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 llevadas a cabo en 2020, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Qué actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 se han llevado a cabo en el año 2020? En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2204 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 previstas ejecutar en el año 2021, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2716, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.25.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 previstas ejecutar en el año 2021, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Qué actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 están previstas para ejecutar en el año 2021? En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2205 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre adquisiciones de promociones inacabadas de viviendas para destinar a vivienda protegida que se pretenden realizar en 2021, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2717, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.26.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre adquisiciones de promociones inacabadas de viviendas para destinar a vivienda protegida que se pretenden realizar en 2021, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuantas adquisiciones de promociones inacabadas de viviendas para destinar a vivienda protegida se pretenden realizar en 2021?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2206 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre adquisiciones de promociones inacabadas de viviendas para destinar a vivienda protegida que se han llevado a cabo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2718, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.27.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre adquisiciones de promociones inacabadas de viviendas para destinar a vivienda protegida que se han llevado a cabo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuántas adquisiciones de promociones inacabadas de viviendas para destinar a vivienda protegida se han llevado a cabo?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2207 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Adeje, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2719, de 2/3/2021).

Presidencia

- La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:
 - 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.28.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Adeje, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de Adeje, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2208 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Arico, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2720, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.29.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Arico, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de Arico, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- La DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2209 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2721, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.30.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de Candelaria, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2210 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en El Sauzal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2722, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.31.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en El Sauzal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de El Sauzal, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2211 De la Sra. diputada D. Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Granadilla de Abona, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2723, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.32.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Granadilla de Abona, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de Granadilla de Abona, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2212 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Guía de Isora, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2724, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.33.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Guía de Isora, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de Guía de Isora, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- La DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2213 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Güímar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2725, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.34.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Güímar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de Güímar, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2214 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en La Matanza de Acentejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2726, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.35.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en La Matanza de Acentejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de La Matanza de Acentejo, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2215 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en La Victoria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2727, de 2/3/2021).

Presidencia

- La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:
 - 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.36.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en La Victoria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de La Victoria, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2216 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Los Realejos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2728, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.37.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Los Realejos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de Los Realejos, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2217 De la Sra. diputada D. a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en San Cristóbal de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2729, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.38.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en San Cristóbal de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2218 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en San Miguel de Abona, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2730, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.39.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en San Miguel de Abona, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de San Miguel de Abona, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2219 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2731, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.40.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- La DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2220 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Santiago del Teide, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2732, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.41.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en Santiago del Teide, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de Santiago del Teide, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2221 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2733, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.42.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para la construcción de las viviendas previstas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 en el municipio de La Orotava, en la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- La DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2222 Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el estado de las infraestructuras educativas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2758, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.43.- Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el estado de las infraestructuras educativas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Jesús Alexander Machín Tavío, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuál es el estado de las infraestructuras educativas de Lanzarote?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- EL DIPUTADO, Jesús Alexander Machín Tavío.

10L/PO/C-2223 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los acuerdos alcanzados con el comité de huelga de los empleados públicos interinos y temporales, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2760, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.44.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los acuerdos alcanzados con el comité de huelga de los empleados públicos interinos y temporales, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los acuerdos alcanzados con el comité de huelga de los empleados públicos interinos y temporales de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2224 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las categorías del personal temporal que se incorporarán en 2021 a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. (Registro de entrada núm. 2761, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.45.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las categorías del personal temporal que se incorporarán en 2021 a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo se incorporará de manera efectiva todo el personal temporal nuevo con destino al área de dependencia en la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2225 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre condiciones y por cuánto tiempo se va a incorporar en 2021 el nuevo personal temporal a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2762, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.46.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre condiciones y por cuánto tiempo se va a incorporar en 2021 el nuevo personal temporal a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿En qué condiciones y por cuánto tiempo se va a incorporar en 2021 el nuevo personal temporal a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- La DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2226 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de creación de nuevos juzgados como consecuencia del incremento de litigios derivados del impacto del COVID-19, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2763, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.47.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de creación de nuevos juzgados como consecuencia del incremento de litigios derivados del impacto del COVID-19, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Está prevista la creación de nuevos juzgados como consecuencia del incremento de litigiosidad derivada del impacto del COVID-19?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- La DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2227 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la incorporación de manera efectiva del personal temporal con destino al área de Dependencia en la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2764, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.48.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la incorporación de manera efectiva del personal temporal con destino al área de Dependencia en la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuándo se incorporará de manera efectiva todo el personal temporal nuevo con destino al área de dependencia en la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2228 De la Sra. diputada D. a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la creación de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General relativa a condiciones para regular la carrera profesional horizontal y la evaluación de desempeño del personal de la Administración General de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2765, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.49.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la creación de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General relativa a condiciones para regular la carrera profesional horizontal y la evaluación de desempeño del personal de la Administración General de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo se creará la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General para la negociación con las organizaciones sindicales las condiciones para regular la carrera profesional horizontal y la evaluación de desempeño del personal de la Administración General de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2229 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre estado de las negociaciones con los sindicatos en relación a los procesos para la estabilización del personal de la Administración pública de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. (Registro de entrada núm. 2766, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.50.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre estado de las negociaciones con los sindicatos en relación a los procesos para la estabilización del personal de la Administración pública de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las negociaciones con los sindicatos en relación a los procesos para la estabilización del personal de la Administración pública de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2230 De la Sra. diputada D. a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre refuerzo del personal de los diferentes órganos judiciales para hacer frente al incremento de la actividad derivada del impacto del COVID-19, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. (Registro de entrada núm. 2767, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.51.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre refuerzo del personal de los diferentes órganos judiciales para hacer frente al incremento de la actividad derivada del impacto del COVID-19, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo se ha reforzado el personal de los diferentes órganos judiciales para hacer frente al incremento de la actividad derivada del impacto del COVID-19?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- La DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2231 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de adquisición o alquiler de algún inmueble para albergar provisionalmente instalaciones judiciales en Santa Cruz de Tenerife, hasta la construcción del nuevo Palacio de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2768, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.52.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de adquisición o alquiler de algún inmueble para albergar provisionalmente instalaciones judiciales en Santa Cruz de Tenerife, hasta la construcción del nuevo Palacio de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Tiene previsto el Gobierno la adquisición o el alquiler de algún inmueble destinado a albergar, con carácter provisional, algunas instalaciones judiciales en Santa Cruz de Tenerife hasta tanto se adopta una solución definitiva para la construcción del nuevo Palacio de Justicia en Santa Cruz de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2232 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los trámites para la obtención del suelo para la construcción del nuevo Palacio de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2769, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.53.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los trámites para la obtención del suelo para la construcción del nuevo Palacio de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo se encuentran los trámites para la obtención del suelo necesario para la construcción del nuevo Palacio de Justicia en Santa Cruz de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2021.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

10L/PO/C-2233 De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre viviendas vacías, tanto en el parque de viviendas dependientes del Icavi, como de Visocan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2775, de 2/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 7.- Preguntas orales en comisión
- 7.54.- De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre viviendas vacías, tanto en el parque de viviendas dependientes del Icavi, como de Visocan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Cuántas viviendas vacías tiene el Gobierno de Canarias, tanto en el parque de viviendas dependiente del Icavi, como del de Visocan?

Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2021.- La Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Vidina Espino Ramírez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN A RTVC

En trámite

10L/PO/C-2197 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GPNacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre avances producidos en la negociación colectiva con los trabajadores, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

(Registro de entrada núm. 2564, de 25/2/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas orales en comisión

7.18.- Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre avances producidos en la negociación colectiva con los trabajadores, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador único de RTVC, para su respuesta ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en la negociación colectiva con los trabajadores de RTVC, cuya petición por parte de los trabajadores se ha producido reiteradamente y durante meses?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de febrero de 2021.- EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

